

RESOLUCIÓN N° 64 /2.021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL Y PAGO DE VIATICOS, EL DÍA SÁBADO 06 DE FEBRERO DE 2.021.

Asunción, 05 de Febrero de 2.021.-

VISTO:

El pedido realizado, vía MEMORANDO de fecha 04 de febrero de 2.021, donde el Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza Director Ejecutivo, solicita la utilización de vehículo institucional y pago de viáticos, a la Lic. Raquelina Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas (DGAF), a su vez remite el expediente a la Secretaría General, para la emisión una Resolución para utilización de vehículo oficial, Tipo Camioneta Nissan Frontier con Chapa AABE 941 para uso de la Dirección Ejecutiva; siendo los ocupantes el **Ing. Agr. Lorenzo Meza** con C.I.C. N° 785.776., y el **Sr. Ramón Caballero** con C.I.C. N° 1.177.576. (chofer), y;

CONSIDERANDO: Que, la finalidad de dicho pedido es a los efectos de participar del “Día de Campo” a llevarse a cabo en la Colonia Barbero en el Departamento de San Pedro del Ycuamandyju.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) a cargo de la Dirección Ejecutiva tipo: Camioneta Nissan Frontier con **Chapa AABE 941**, y siendo los ocupantes el **Ing. Agr. Lorenzo Meza** con C.I.C. N° 785.776., y el **Sr. Ramón Caballero** con C.I.C. N° 1.177.576.- (chofer); y el pago de viatico correspondiente, el día sábado 06 de Febrero de 2.021.-, con la finalidad de participar del “Día de Campo” en la Colonia Barbero en el Departamento de San Pedro de Ycuamandyju.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente